



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO

MÁSTER UNIVERSITARIO
FACULTAD DE DERECHO

MÁSTER UNIVERSITARIO ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO

Rama de Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas
Centro responsable: Facultad de Derecho. Universidad Complutense de Madrid (UCM)

www.ucm.es/estudios/master-abogado

Orientación: profesional
Créditos: 90 ECTS
Duración: 2 cursos (3 semestres)
Modalidad: presencial

OBJETIVOS

El objetivo principal del Máster de Acceso a la Profesión de Abogado -MAB-UCM- es “la obtención del Título profesional de Abogado en la forma determinada por Ley 34/2006 para el desempeño de la asistencia letrada en aquellos procesos judiciales y extrajudiciales en los que la normativa vigente imponga o faculte la intervención de abogado y, en todo caso, para prestar asistencia letrada o asesoramiento en Derecho utilizando la denominación de abogado; todo ello sin perjuicio del cumplimiento de cualesquiera otros requisitos exigidos por la normativa vigente para el ejercicio de la Abogacía”.

El Máster Universitario representa la puerta de acceso a una profesión apasionante, la abogacía, que como tantas otras profesiones no está exenta de dificultades y de nuevos retos derivados de la globalización, la internacionalización y la digitalización.

Teniendo en cuenta esa realidad, se fomenta en cada estudiante del MAB-UCM la ilusión por acceder a la profesión de abogado con la mejor preparación posible y de la mano de los mejores juristas de nuestro país.

La Facultad de Derecho de la UCM forma a los mejores abogados del futuro, por el compromiso que asume con los estudiantes, y en el convencimiento de que es una obligación social. El objetivo final del Máster es formar a los estudiantes como grandes profesionales del Derecho, que trabajarán para que prevalezca la justicia, mediante el firme ejercicio de los derechos de los ciudadanos.

La elección del Máster será un gran acierto para los estudiantes ya que la abogacía le permitirá convertirse en una pieza esencial del nuevo estado social y democrático de derecho, a través del ejercicio del derecho fundamental a la tutela judicial efectiva consagrado constitucionalmente.

DESTINATARIOS

Dirigido únicamente a graduados o licenciados en Derecho, ya que habilita, previa prueba nacional de acceso, para la profesión de Abogado.

La superación del Máster otorga al estudiante el nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, que se corresponde con el nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones. La realización del Máster da acceso a los estudios de Doctorado.

¿POR QUÉ ESTUDIAR ESTE MÁSTER?

La Facultad de Derecho de la UCM es un centro de referencia en el mundo de la abogacía, ya que en ella se han formado una inmensa mayoría de los grandes abogados de este país, e imparten clase juristas de reconocido prestigio.

El Máster otorga una formación jurídica integral a los estudiantes, que además de prepararles para el examen de acceso a la profesión, les transmite de un modo global qué significa ser abogado.

La orientación del Máster es eminentemente práctica y para ello se cuenta con un importante elenco de profesores que, en la mayoría de los casos, combinan su carrera académica con el ejercicio práctico de la profesión. A estos efectos, la Facultad de Derecho cuenta con una moderna sala de juicios y de togas donde celebrar juicios simulados para preparar a los futuros abogados en la práctica forense.

La formación integral se completa con conferencias magistrales que a lo largo del curso imparten juristas de reconocido prestigio, así como un plan de visitas institucionales. Además, los estudiantes en el tercer semestre realizan un período de prácticas externas en despachos de abogados, empresas, órganos judiciales y organismos y administraciones públicas.

ESTRUCTURA

El Máster Universitario comprende un total de 90 ECTS y se estructura en cinco módulos, 4 de formación y 1 de prácticas.

- Módulo I. Régimen Jurídico y Profesional del Abogado: 10 ECTS obligatorios
- Módulo II. Práctica Jurídica en Derecho Público: Asesoría y Litigación: 15,5 ECTS obligatorios
- Módulo III. Práctica Jurídica en Derecho Privado: Asesoría y Litigación: 28,5 ECTS obligatorios
- Módulo IV. Trabajo Fin de Máster: 6 ECTS obligatorios
- Módulo V. Prácticas Externas: 30 ECTS obligatorios

No se ofrecen itinerarios ni menciones.

PLAN DE ESTUDIOS

TIPO DE ASIGNATURA	ECTS
Obligatorias	54
Prácticas Externas	30
Trabajo Fin de Máster	6
TOTAL	90

PRIMER CURSO

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ECTS	SEMESTRE
Módulo Régimen Jurídico y Profesional del Abogado		
El Ejercicio de la Abogacía: Funciones, Competencias, Deberes y Gestión del Despacho	10	1º
Módulo Práctica Jurídica en Derecho Público: Asesoría y Litigación		
Aplicación Práctica de los Derechos Fundamentales y Procedimientos para su Defensa	3	1º
Asesoría de Derecho Administrativo y Proceso Contencioso-Administrativo	5,5	1º
Asesoría Penal y Proceso Penal	7	1º
Módulo Práctica Jurídica en Derecho Privado: Asesoría y Litigación		
Asesoría Jurídica en Derecho de la Competencia, de Sociedades y Concursal	5	2º
Asesoría Jurídica Internacional	3	2º
Asesoría Laboral y de la Seguridad Social	4,5	2º
Derecho Patrimonial	6,5	2º
Fiscalidad de Actos, Negocios y Contratos	4,5	2º
Práctica Procesal Civil y Mercantil	5	2º

SEGUNDO CURSO

PRÁCTICAS EXTERNAS	ECTS	SEMESTRE
Visitas Institucionales	6	1º y 2º
Ejercicio de la Profesión	24	3º
TRABAJO FIN DE MÁSTER		
Trabajo Fin de Máster	6	3º



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

www.ucm.es

FACULTAD DE DERECHO

Campus de Moncloa
<https://derecho.ucm.es>

Para más información: www.ucm.es/estudios/master-abogado
Enero 2020. El contenido de este díptico está sujeto a posibles modificaciones

